Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

NOTA SENATUR UOC N° 416/2020

Asunción, 4 de diciembre de 2020.-

Señores
IOCON TECNOLOGÍA Y SERVICIOS
Dirección: Monseñor Maricevich 971 c/ Angel Torres
Tel: 021500578
Correo: info@ioconsrl.com
Presente

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2020 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL CIRCUITO CERRADO (CCTV) - D N° 387.346.-**
- Comunicación de Adjudicación. -

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la **Res. SENATUR Nº 951/2020** del 4 de diciembre del 2020, por la cual se adjudica a su empresa **IOCON TECNOLOGÍA Y SERVICIOS.**

Así mismo, se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar **Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que deberá exceder los 30 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se informa que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.
2. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
3. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
4. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
5. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (SET)
7. Formulario 120 pago de IVA.
8. Constancia de Presentación de Declaración Jurada para la Contraloría General de la República.

En caso que los documentos de los numerales 2, 3 y 4 se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

P/A

Abg. Patricia Galeano, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

NOTA SENATUR UOC Nº 417/2020

Asunción, 04 de diciembre de2020

Señores
Oferentes
Presente

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 18/2020 – **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL CIRCUITO CERRADO (CCTV) - ID Nº 387.346".-**

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente.

En ese sentido, conforme a la **Resolución Nº 951/2020** del 04 de diciembre de 2020, se comunica que la empresa **IOCON TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.R.L** ha sido adjudicada en el proceso licitatorio de referencia ID N° 387.346.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Abg. Patricia Galeano, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.
Tembihecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tendápe jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuñte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ñuarã akãrapu'ã.

RESOLUCIÓN Nº 951/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL CIRCUITO CERRADO (CCTV) – ID N° 387.346"

Asunción, 04 de diciembre del 2020

VISTO: El llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL CIRCUITO CERRADO (CCTV) – ID N° 387.346"**.

CONSIDERANDO: Que, el Memorándum UOC N° 538/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, emitido por la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones por el cual eleva a consideración de la Ministra Secretaria Ejecutiva de la SENATUR, el Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, el Comité de Evaluación, conforme al acta labrada en ocasión de su tarea, en fecha 04 de diciembre de 2020 ha concluido que: ***"...Visto el cumplimiento de las documentaciones legales y demás criterios previstos en el PBC, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa IOCON TEGNOLOGIA Y SERVICIOS S.R.L. con RUC 80017169-1..."***.

Que, el Artículo 27 de la Ley Nº 2051 *"De Contrataciones Públicas"* establece que: ***"...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."***.

Que, el Artículo 28 de la ley ut supra mencionada, a su vez, establece: ***"...Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."***.

Que, el mismo Artículo 28 menciona que: ***"... La máxima autoridad institucional de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."***.

Que, la Dirección General Jurídica en el Dictamen DAJA Nº 117/20.- de fecha 04 de diciembre del corriente, en relación a la recomendación del Comité de

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

RESOLUCIÓN Nº 951/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL CIRCUITO CERRADO (CCTV) – ID N° 387.346" ----------

Evaluación, ha dictaminado que: ***"...los integrantes del Comité de Evaluación obraron dentro de los límites de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas...".***----------

Que, por Decreto Nº 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR). ----------

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales; ------

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa (CD) N° 18/2020 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL CIRCUITO CERRADO (CCTV) – ID N° 387.346"** a la Empresa **IOCON TEGNOLOGIA Y SERVICIOS S.R.L.**, con RUC N° **80017169-1**, por un monto total de ₲.30.266.244 (Guaraníes treinta millones doscientos sesenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro).----------

Art. 2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° 387.346 a la Empresa **IOCON TEGNOLOGIA Y SERVICIOS S.R.L.**, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

SM/mm/mg

Marisol González

De: Marisol González
Enviado el: viernes, 04 de diciembre de 2020 06:50 p.m.
Para: 'info@ioconsrl.com'
Asunto: Nota de Adjudicación
Datos adjuntos: Nota a oferente adjudicado con resolucion.pdf

Por este medio cumplo en enviarles por este medio la Nota y la Resolución de adjudicación,detallado
En los documentos adjuntos.

ATTE:

Escribana, Marisol González V.
Jefa, Dpto. de Adjudicaciones y Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)
Palma 468 / Asunción - Paraguay
Telf.: +595(21) 441-930 / Int. 250 / Corporativo: +595983 297 054
www.senatur.gov.py / www.visitparaguay.travel

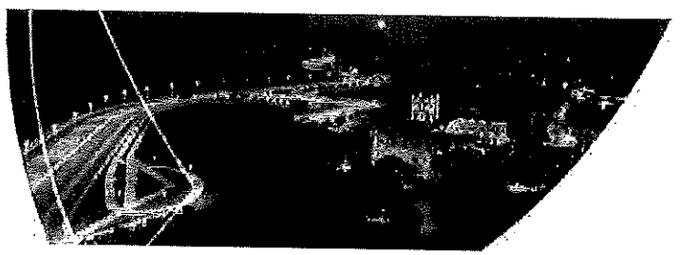

Marisol González

De: Marisol González
Enviado el: viernes, 04 de diciembre de 2020 06:57 p.m.
Para: 'veross-@hotmail.com'
CC: Alba Galeano
Asunto: Nota y Resolución
Datos adjuntos: Nota a ofern no adjud con resolucion.pdf

Por este medio cumplo en informar por Nota y la Resolución la Adjudicación para el servicio de Mantenimiento General del Circuito Cerrado (CCTV).-

Escribana, Marisol González V.
Jefa, Dpto. de Adjudicaciones y Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)
Palma 468 / Asunción - Paraguay
Tels. +595(21) 441-630 / Int. 250 / Corporativo: +595(83) 297 056
www.senatur.gov.py / www.visitparaguay.travel

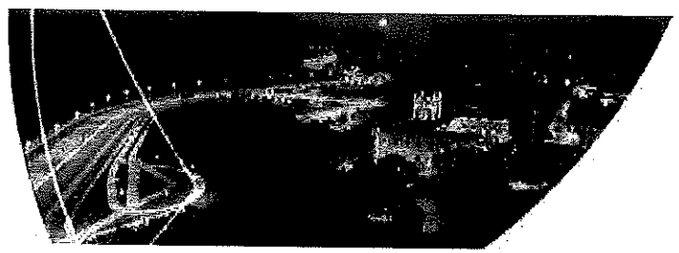

Marisol González

De: Marisol González
Enviado el: viernes, 04 de diciembre de 2020 07:00 p.m.
Para: 'tesingenieria@gmail.com'
CC: Alba Galeano
Asunto: Nota y Resolución
Datos adjuntos: Nota a ofern no adjud con resolucion.pdf

Por este medio Remito los documentos de la adjudicación
Mencionada en los mismos.
ATTE:

Escribana, Marisol González V.
Jefa, Dpto. de Adjudicaciones y Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)
Palma 468 / Asunción - Paraguay
Tels. +59523 441-530 / Int. 250 / Corporativo: +595083 297 054
www.senatur.gov.py / www.visitparaguay.travel

Marisol González

De: Marisol González
Enviado el: viernes, 04 de diciembre de 2020 07:02 p.m.
Para: 'fac.ardenas@gmail.com'
CC: Alba Galeano
Asunto: Nota y Resolución
Datos adjuntos: Nota a ofern no adjud con resolucion.pdf

Por este medio le remito la Nota y la Resolución de la Adjudicación Mencionada en los mismos.
ATTE.

Escribana, Marisol González V.
Jefa, Dpto. de Adjudicaciones y Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)
Pátina 468 / Asunción - Paraguay
Tel. +50521 443-530 / Int. 250 / Corporativo: +595983 297 654
www.senatur.gov.py / www.visitparaguay.travel

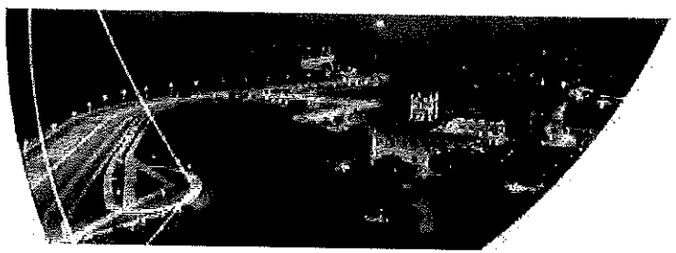

Marisol González

De: Marisol González
Enviado el: viernes, 04 de diciembre de 2020 07:02 p.m.
Para: 'fac.ardenas@gmail.com'
CC: Alba Galeano
Asunto: Nota y Resolución
Datos adjuntos: Nota a ofern no adjud con resolucion.pdf

Por este medio le remito la Nota y la Resolución de la Adjudicación
Mencionada en los mismos.
ATTE.
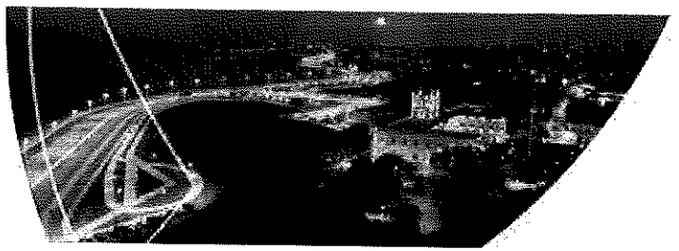
Escribana, Marisol González V.
Jefa, Dpto. de Adjudicaciones y Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)
Palma 468 / Asunción - Paraguay
Tel.: +595(21) 441 930 / Int. 250 / Corporativo: +595983 297 054
www.senatur.gov.py / www.visitparaguay.travel